



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

de la segunda a doscientos cincuenta y tres mil trescientos
cincuenta H. Catorce m. y la data doscientos cincuenta mil
cien H. Siete m. quedand en su poder tres mil doscientos
cincuenta H. Siete m. cuyos sobrantes los pondra en la
primera partida de cargo de las cuentas subsecivas,
con lo demas q. contiene: Le entendido por este Ayunta-
miento Alcaida: Para a la Mera de Contribuciones
para q. los Comisarios q. entiendan en ella digan si
estas cuentas estan conformes, y luego que lo prac-
tiquen quedan a Secretaria para q. las diesen los
demas Regidores y Diputados del comun q. tengan
a bien hacerlo

Sobre Abasto q. Hiere una Instancia de Blas Parcia morador
de las quatro especies de carne. Por Extracdo en q. hace presente q. siendo con-
sidam te ventajoso a las Diputaciones de este Campo
el q. se abastecean de las quatro especies de Carne,
este, Vino y Vinagre en razon de q. por este
medio no carece el Publico de su sustido, y deseando
el exposente hacerlo en la poblacion de la Palma
y su Diputacion, ofrece dar la libra de dha. Carne
de Carneis un quarto menor del precio q. tenga en
esta Ciudad, la de Oveja a igual del q. corre en la
misma, dando igualmente la libra de Aceyte, quan-

